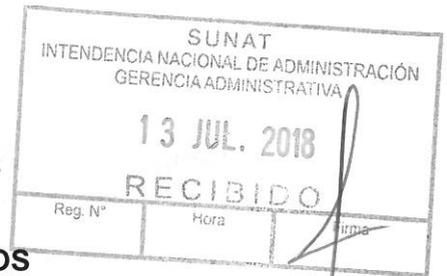


**CARGO**



**INFORME N° 4 -2018-SUNAT/8B1100**

A : **FELIPE OSWALDO PANTA CAMPOS**  
Gerente Administrativo

De : **HERMES FERNANDO AGUILAR CACERES**  
Jefe de la División de Programación y Gestión

Asunto : Informe del Plan Anual de Contrataciones y de las contrataciones cuyos importes son iguales o menores a 8UIT al Segundo Trimestre 2018 – Análisis, Ejecución y Evaluación.

Fecha : Lima, 13 JUL. 2018

**I. MATERIA**

Información sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones al segundo trimestre del 2018.

**II. BASE LEGAL**

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30693.
- Aprobación Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2018, Decreto Supremo N°380-2017-EF.
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, y modificada por Decreto Legislativo N° 1341.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD.
- Resolución de Superintendencia N° 111-2017/SUNAT, que delega en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 179-2017-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma para la Gestión de Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la SUNAT.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

**III. ANÁLISIS**

El Plan Anual de Contrataciones 2018 (PAC 2018), en su versión inicial aprobado el 11/01/2018, concentró S/ 133 689 125,80 a montos estimados multianual (Tabla 1), representando por el 85,5% en Concursos Públicos (CP), 8,2% en Adjudicaciones Simplificadas (AS), 3,9% en Compras por Catálogo (Acuerdo Marco), 1,3% en Contrataciones Directas (Directa), 0,5% en Subastas Inversas Electrónicas (SIE), y 0,5% en Licitaciones Públicas (LP).



**Tabla 1:** PAC 2018, según tipo de procedimiento, cantidad de procedimientos y monto estimado multianual, en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	MONTO ESTIMADO
CONCURSO PÚBLICO	17	114 336 561
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	50	10 934 197
COMPRAS POR CATÁLOGO	4	5 191 646
CONTRATACIÓN DIRECTA	1	1 768 186
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	734 036
LICITACIÓN PÚBLICA	1	724 500
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>133 689 126</b>

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2018).

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2018).

Al segundo trimestre del 2018, se realizó un total de nueve (9) modificaciones a la versión inicial del PAC 2018, como se observa en la **Tabla 2**.

**Tabla 2:** PAC 2018 y sus modificaciones, al segundo trimestre del 2018.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	PROCEDIMIENTOS HÁBILES
<b>v1</b>	77	0	<b>77</b>	<b>77</b>
<b>v2</b>	17	2	<b>92</b>	<b>92</b>
<b>v3</b>	7	1	<b>98</b>	<b>98</b>
<b>v4</b>	12	3	<b>107</b>	<b>107</b>
<b>v5</b>	15	0	<b>122</b>	<b>122</b>
<b>v6</b>	9	2	<b>129</b>	<b>129</b>
<b>v7</b>	7	2	<b>134</b>	<b>133</b>
<b>v8</b>	6	0	<b>140</b>	<b>139</b>
<b>v9</b>	3	5	<b>138</b>	<b>137</b>
<b>v10</b>	10	1	<b>147</b>	<b>145</b>
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>16</b>	<b>147</b>	<b>145*</b>

Fuente:

SUNAT. INA. (2018). Resolución de Intendencia Nº 3-2018/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2018). Resolución de Intendencia Nº 8-2018/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2018). Resolución de Intendencia Nº 10-2018/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2018). Resolución de Intendencia Nº 18-2018/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2018). Resolución de Intendencia Nº 24-2018/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2018). Resolución de Intendencia Nº 33-2018/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2018). Resolución de Intendencia Nº 40-2018/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2018). Resolución de Intendencia Nº 47-2018/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2018). Resolución de Intendencia Nº 53-2018/SUNAT/8B0000.

SUNAT. INA. (2018). Resolución de Intendencia Nº 62-2018/SUNAT/8B0000.

\* Se cancelaron 2 procedimientos de selección.

Respecto al monto estimado del total de procedimientos hábiles (total de procedimientos incluidos menos el total de procedimientos excluidos y cancelados) a la versión 10, acumuló un importe multianual de 222,3 millones de soles (**Tabla 3**), con un incremento de 66% en comparación al importe programado en la versión inicial del PAC 2018.



**Tabla 3:** PAC 2018 v.10, según Tipo de procedimiento, cantidad de procedimientos y monto estimado, en soles, al segundo trimestre del 2018.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	MONTO ESTIMADO
CONCURSO PÚBLICO	30	157 889 618
CONTRATACIÓN DIRECTA	14	29 577 400
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	87	23 229 493
COMPRAS POR CATÁLOGO	5	5 527 047
LICITACIÓN PÚBLICA	4	4 846 860
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	5	1 190 863
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>222 258 281</b>

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2018).  
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2018)

Las modificaciones (inclusiones y exclusiones) de los procedimientos de selección del PAC 2018, realizadas hasta la versión 10, fueron producto de factores como: a) Los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, b) Aparición de nuevas necesidades, c) Desaparición de la necesidad, y d) Necesidad será atendida por el canal de 8 UIT.

En relación a la ejecución del PAC 2018, según el tipo de procedimiento de selección, al segundo trimestre del 2018, se convocaron el 63% del total de monto estimado de lo programado en el año. La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados, están vinculadas a Adjudicaciones Simplificadas con 65 procedimientos, representando el 14% del total de monto estimado ejecutado (Tabla 4), seguido con el mayor monto ejecutado el tipo de procedimiento Concurso Público con 60%, que representan 22 procedimientos de selección convocados.

**Tabla 4:** Procedimientos de selección convocados, según Tipo de procedimiento, cantidad y monto estimado, en soles, al segundo trimestre del 2018.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	MONTO ESTIMADO
CONCURSO PÚBLICO	22	84 528 231
CONTRATACIÓN DIRECTA	12	26 939 636
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	65	19 445 558
COMPRAS POR CATÁLOGO	5	5 527 047
LICITACIÓN PÚBLICA	2	2 609 510
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	1 060 848
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>140 110 830</b>

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2018).  
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2018)

Al cierre del segundo trimestre, los inconvenientes que provocaron la no convocatoria de los procedimientos de selección, según el mes previsto de convocatoria del PAC 2018, fueron: a) Reformulación y/o ajustes en las características técnicas por parte de las AU/AT, a consecuencia de sugerencias y/u observaciones, b) Limitado interés de los proveedores del mercado para que presenten cotizaciones adecuada y/o oportunamente, c) Inconvenientes para la obtención del Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) en algunos procedimientos de selección, para encargar a los comités de selección.



Los procedimientos de selección que se contrataron, al segundo trimestre del 2018, representaron el 65% del total de convocados (Tabla 5), siendo los más representativos los procedimientos de selección de Servicio de seguridad y vigilancia para las sedes de la SUNAT en los departamentos de Cajamarca, Junín, Huancavelica, Lambayeque, Pasco, Piura y Tumbes, y Servicio de alquiler de servidores IBM Power o equivalente para la SUNAT.

**Tabla 5:** Procedimientos de selección contratados, según Tipo de procedimiento, cantidad, al segundo trimestre del 2018.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	
	CONVOCADO	CONTRATADO
CONCURSO PÚBLICO	22	13
CONTRATACIÓN DIRECTA	12	11
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	65	39
COMPRAS POR CATÁLOGO	5	5
LICITACIÓN PÚBLICA	2	1
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	3
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>72</b>

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2018)  
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2018)

Los procedimientos de selección programados por Órganos Encargados de las Contrataciones (OEC), según la estructura organizacional del ROF, la **Tabla 6** muestra lo programado y ejecutado acumulado al segundo trimestre del PAC 2018.



**Tabla 6:** Programación vs Ejecución PAC por cantidad e importe, en soles, al segundo trimestre del 2018, según OEC.

ÓRGANOS ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	PROGRAMADO 2018		EJECUTADO 2018	
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO
GER. ADMINISTRATIVA	71	183 139 042	52	111 697 325
UNIDAD ORGÁNICA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO (UOSA)	74	39 119 239	58	28 413 505
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PIURA	9	6 856 549	7	6 189 113
GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO INT LIMA	3	5 580 880	1	2 390 679
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TUMBES	8	5 530 206	8	5 530 206
SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AYACUCHO	2	4 083 000	1	123 000
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CUSCO	2	2 507 400	2	2 507 400
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LA LIBERTAD	10	2 491 606	8	1 884 066
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ICA	3	2 277 205	2	2 193 913
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TACNA	11	2 265 137	6	1 409 537
SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUANUCO	3	1 192 618	3	1 192 618
SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL CFSR	1	1 091 650	-	-
SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CHIMBOTE	5	965 015	3	715 000
SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UCAYALI	1	912 662	1	912 662
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO JUNIN	3	793 834	3	793 834
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LAMBAYEQUE	2	557 282	2	557 282
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LORETO	3	522 074	3	522 074
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PUNO	2	480 240	2	480 240
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AREQUIPA	3	465 819	3	465 819
SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SAN MARTIN	2	349 202	2	349 202
SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUACHO	1	196 860	1	196 860
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>222 258 281</b>	<b>110</b>	<b>140 110 830</b>

Fuente:  
SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2018)  
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2018)

Los procedimientos de selección vinculados a gastos de Activo No Financiero (ANF), acumuló el 4,2 millones de soles del total de monto estimado programado (con 8 procedimientos de selección). Su ejecución al segundo trimestre del 2018, representó el 94% del monto estimado programado para ANF (**Tabla 7**), siendo los más representativos los procedimientos de selección de Provisión de solución de acceso remoto seguro, y Provisión e instalación de sistema de climatización para la sede INSI de SUNAT.

**Tabla 7:** Procedimientos vinculados a ANF por Sede, en soles, al segundo trimestre del 2018.

OEC	PROGRAMADO	EJECUTADO
SEDE CENTRAL*	4 426 194	4 149 618
UOSA's	496 018	496 018
<b>TOTAL</b>	<b>4 922 212</b>	<b>4 645 636</b>

Fuente:  
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2018).  
(\*)Gerencia Administrativa - INA.  
OEC = Órgano Encargado de la Contratación.  
UOSA = Unidad Orgánica de Soporte Administrativo

En relación a las contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)<sup>1</sup>, se atendieron 994 requerimientos, los cuales

(1) UIT equivale a S/ 4,150.00 para el periodo 2018, según D.S. N° 380-2017-EF del 22/12/2017.



acumularon el importe de 11,33 millones de soles al segundo trimestre del 2018 (**Tabla 8**).

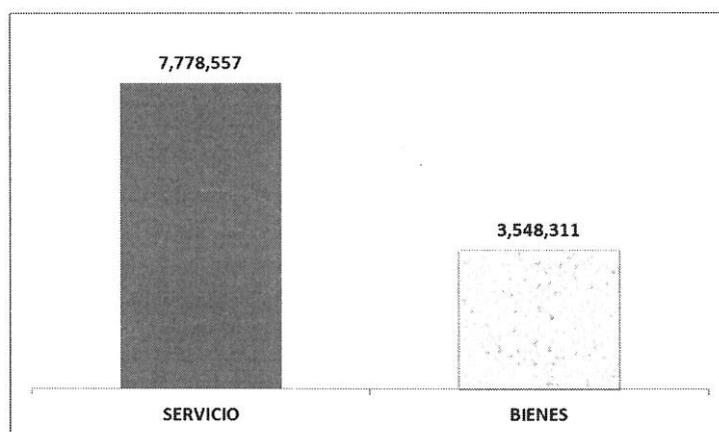
**Tabla 8:** Requerimientos atendidos cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT por cantidad e importe, en soles, al segundo trimestre del 2018

Periodo	Cantidad de Requerimientos atendidos	Importe
Al 2 <sup>do</sup> Trimestre	994	11 326 868

Fuente:  
SIGA, al 28/06/2018.

La distribución de los requerimientos cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT contratados, según objeto de contratación (**Gráfico 1**), el más representativo es el de Servicios con 69% del importe total; mientras que en Bienes, representó el 31%.

**Gráfico 1:** Requerimientos atendidos cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, según objeto de contratación, por importe en soles al segundo trimestre del 2018.



Fuente:  
SUNAT. (2018). SIGA, al 28/06/2018.

La distribución de los requerimientos cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT contratados, según Órgano Encargado de Contrataciones (**Tabla 9**).



**Tabla 9:** Requerimientos cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, según OEC, por importe en soles, al segundo trimestre del 2018.

ÓRGANOS ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CANT. REQ.	IMPORTE
GER. ADMINISTRATIVA	461	5 683 077
<b>UNIDAD ORGÁNICA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO (UOSA)</b>	<b>533</b>	<b>5 643 791</b>
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TUMBES	47	834 399
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PUNO	45	590 986
GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO INT LIMA	46	373 347
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TACNA	31	365 516
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AYACUCHO	27	319 906
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LORETO	21	315 241
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PIURA	30	313 489
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CUSCO	25	296 673
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ICA	19	277 565
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADUANA MARITIMA DEL CALLAO	40	276 878
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO JUNÍN	19	217 872
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LAMBAYEQUE	34	200 891
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO MADRE DE DIOS	17	187 798
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AREQUIPA	18	160 231
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UCAYALI	12	100 865
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADUANA AEREA Y POSTAL	21	99 294
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SAN MARTIN	5	95 692
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PAITA	7	85 355
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CAJAMARCA	8	81 674
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ILO	7	79 042
SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO MOLLENDO	14	74 337
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUACHO	3	60 728
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LA LIBERTAD	10	59 789
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUANUCO	3	43 304
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO FRONTERIZO SANTA ROSA	6	42 368
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUARAZ	8	38 594
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO INT PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NAC	5	31 185
SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CHIMBOTE	5	20 772
<b>TOTAL</b>	<b>994</b>	<b>11 326 868</b>

Fuente:  
SUNAT. (2018). SIGA, 28/06/2018.

#### IV. CONCLUSIÓN

El Plan Anual de Contrataciones, al segundo trimestre del 2018, experimentó 9 modificaciones que comprenden inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, con incremento del monto estimado en 66% en relación a la primera versión del PAC. Se efectuaron 163 inclusiones y 16 exclusiones.

Los factores que originaron estas modificaciones en el PAC 2018, fueron por inclusión de los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, aparición de nuevas necesidades, desaparición de la necesidad, y necesidad será atendida por el canal de 8 UIT.

Del total de monto estimado de lo programado en el año, al segundo trimestre, se convocaron el 63%, por 140 millones de soles; con mayor concentración en importe de procedimientos para los de tipo Concurso Público.

La Sede Central ejecutó 52 procedimientos de selección, cantidad que representó el importe de 111,7 millones de soles en monto estimado.



Para los procedimientos de selección vinculados a Activo No Financiero, se ejecutó el 94% del total de ANF programado en el 2018.

El importe acumulado de los requerimientos atendidos por contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, fue de 11,3 millones de soles, representado por 69% en Servicios y 31% en Bienes.

## V. RECOMENDACIÓN

Reforzar el seguimiento para que las áreas usuarias o áreas técnicas programen e incluyan la totalidad de sus requerimientos en el Cuadro de Necesidades, información base para la formulación del PAC Institucional, con la finalidad de reducir la utilización de contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT para atender requerimientos de carácter permanente que pueden ser programables y contratados a través de un procedimiento de selección.

Reforzar las reuniones con las áreas usuarias y áreas técnicas para que cumplan con remitir sus requerimientos oportunamente, según las formalidades previstas en la normatividad y definan correctamente las características de los bienes, servicios y obras, a los efectos de asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercuten en el proceso de contratación, y así mejorar los tiempos en la determinación del valor referencial en los estudios de mercado.

Proseguir con el seguimiento y monitoreo de los procedimientos de selección programados en el PAC a las UOSAs, para un mejor control en su ejecución.

